

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO
2019**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El CETQro informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Las cuentas y montos que se manejan son los siguientes:

| | | |
|------------|---|------------------|
| 1.1.1.1.1. | EFFECTIVO CAJA CHICA | 42.60 |
| 1.1.1.2.1 | BANCOS CONCENTRADORA: 4060382223 | 869.23 |
| 1.1.1.2.2 | BANCOS CONCENTRADORA: 4054823414 | 0.01 |
| 1.1.1.2.4 | BANCOS TDD GASTOS: 6907151012 | 1,384.00 |
| 1.1.1.2.6 | BANCOS TDD GASTOS: 6907352909 | -0.01 |
| 1.1.1.2.7 | BANCOS CONCENTRADORA2019: 4061204855 | 26,361.59 |
| 1.1.1.2.8 | BANCOS ING_PROPIOS: 4061204947 | 16,544.77 |
| 1.1.1.2.9 | BANCOS TDD GASTOS: 6907388457 | 196.64 |
| | TOTAL | 45,399.99 |

Todos ellos destinados a las operaciones del CETQro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

2. Las cuentas que se utilizan para agrupar los muebles pertenecientes al CETQro son las siguientes:
Se tiene un incremento en el activo fijo por \$64,716.00 que no es presupuestal ya que proviene del ejercicio anterior.

| Cuenta y Nombre | Monto | % de Dep. |
|---|-------------------|------------------|
| 1.2.4.1.1 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 208,373.29 | 10% |
| 1.2.4.1.2 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 13,050.00 | 10% |
| 1.2.4.1.3 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 206,037.18 | 30% |
| 1.2.4.4.1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 384,832.00 | 25% |
| 1.2.4.6.1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | <u>21,027.32</u> | 30% |
| TOTAL | 833,319.79 | |

La depreciación acumulada al 30 de junio es la siguiente:

| | Monto | Método |
|--|----------------------|---------------|
| 1.2.6.3.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | \$ 110,641.25 | Línea recta |
| 1.2.6.3.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | \$ 4,736.90 | Línea recta |
| 1.2.6.3.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | \$ 200,915.42 | Línea recta |
| 1.2.6.3.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$ 192,361.81 | Línea recta |
| 1.2.6.3.5 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | \$ 21,026.32 | Línea recta |
| TOTAL | \$ 524,681.70 | |

Los activos del CETQro se encuentran razonablemente bien, con desgastes por el uso del mismo pero funcionales aún.

Pasivo

- El CETQro evita tener pasivos por más de un mes tal es el caso que todos los pasivos se manejan como pasivos a corto plazo, la mayoría de los pasivos son generados son derivados de los servicios personales y arrendamiento de inmuebles, en algunas ocasiones también se generan acreedores pero todos al siguiente mes se pagan en su mayoría, las cuentas y montos son los siguientes:

| Cuenta y Nombre | Monto |
|--|---------------------|
| 2.1.1.2.1 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (papelería, consumibles de computo, etc) | \$ 0.00 |
| IMPUESTOS POR PAGAR, SE INTEGRAN POR: | |
| 2.1.1.7.1 RETENCIONES POR PAGAR DE ISR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | \$ 21,803.20 |
| 2.1.1.7.2 RETENCIONES POR PAGAR DE ISR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | \$ 4,743.81 |
| 2.1.1.7.3 RETENCIONES POR PAGAR DE ISR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | \$ 952.40 |
| TOTAL | \$ 27,499.41 |

Todos los pasivos ya mencionados son 100% factibles de ser pagados.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- El CETQro obtiene ingresos principalmente de 2 fuentes de financiamiento las cuales son las siguientes:

| Cuenta y Nombre | Monto |
|---|------------------------|
| 4.1.7.3.1 INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS | 47,490.00 |
| 4.2.2.2.1 TRANSFERENCIAS GEQ | 1,690,000.00 |
| TOTAL | \$ 1,737,490.00 |

- El primero el rubro de ingresos propios, donde ingresan recursos derivados de los eventos que realizamos.
 - El segundo consta de nuestro presupuesto de ingresos autorizado por Gobierno del Estado de Querétaro.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Nada que manifestar.

Gastos y Otras Pérdidas:

- Las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos, esta información es dada al termino del cierre del ejercicio.

Al 30 de Junio o de 2019 únicamente 4 cuentas superan el 10% en relación al gasto total, las cuentas y montos son las siguientes:

| CUENTA Y NOMBRE | 2019 MONTO | 2018 MONTO | VARIACIÓN % |
|---|------------------------|-----------------------|----------------|
| 5.1.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES | \$640,042.90 | \$1,925,052.34 | 35.94% |
| 5.1.1.2.1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | - | \$ - | 0% |
| 5.1.2.1.1 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 88,425.71 | \$115,580 | 4.97 % |
| 5.1.3.8.1 SERVICIOS EN GENERAL | \$ 1,018,510.11 | \$1,299,507.28 | 57.19 % |
| 5.4.3.1.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESENCIAS Y AMORTIZACIONES. | \$ 33,935.82 | \$48,999.00 | 1.91% |
| TOTAL | \$ 1,780,914.54 | \$3,389,139.05 | 100% |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

| | 2019 | 2018 |
|---|------------------|------------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 42.60 | 1,214.06 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 45,357.39 | 55,567.24 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 45,399.99 | 56,781.31 |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| | 2019 | 2018 |
|---|---------|--------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | -82,725 | 41,769 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo(reconocimiento de activo dado de baja en 2016 por error, según observación de la auditoría 2016) | 64,716 | 64,716 |
| Depreciación | 33,936 | 48,999 |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Van anexos en el informe.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro (CETQro), persona moral sin fines lucrativos, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía de gestión para emitir opiniones, acuerdos y resoluciones relacionados con el control y vigilancia de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas, de las actividades relacionadas con éstos, de las instituciones médicas y establecimientos donde se realicen y de quienes deban intervenir en el proceso, observando las disposiciones que en la materia establezcan los ordenamientos jurídicos federales

2. Panorama Económico y Financiero

EL CETQro es un ente público con patrimonio propio el cual recibe principalmente una transferencia mensual de parte de Gobierno del Estado de Querétaro para las operaciones del mismo, dichos montos suman un total anual que igual a nuestro Presupuesto de Ingresos en este caso del 2019, además el CETQro tiene como meta propia juntar \$175,000.00 en este año siendo esta otra fuente de ingresos.

Mucho del presupuesto que se nos otorga es utilizado principalmente para el pago de Servicios Personales y para la realización de eventos que difundan el mensaje de la donación de órganos en el Estado, en pocas ocasiones se ha invertido en Activos Fijos y los que se tienen se han comprado en ejercicios anteriores, en este ejercicio no se ha comprada nada de eso, cabe mencionar que únicamente se cuenta con 3 plazas activas y el resto del personal se encuentra contratado por servicios profesionales.

3. Autorización e Historia

El CETQro fue creado el 25 de enero de 2008, actualmente se encuentra ubicado en av. Cimatario no. 404, col. Cimatario, el objetivo principal es promover y difundir la cultura de la donación y trasplante de órganos tejidos y células humanas en el estado de Querétaro, con RFC: CET120227EX1, siendo este el registro federal de contribuyentes actual.

a) Principales cambios en su estructura.

Las principales funciones se encuentran detalladas en la LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS HUMANAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO la cual ha tenido una reforma el 9 de mayo de 2014.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Centro tiene por objeto vigilar y controlar todo lo relacionado con las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas dentro de su ámbito de competencia; el fomento y promoción de la cultura de la donación en esta materia; y la operación del Registro Estatal de Trasplantes.

b) Principal actividad.

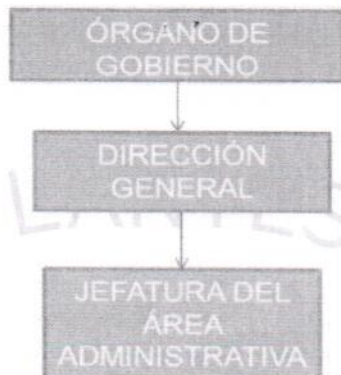
- I. Procurar órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplante;
- II. Controlar y vigilar las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas y de las actividades relacionadas con éstos;
- III. Vigilar la asignación de órganos, tejidos y células humanas, en los términos de las disposiciones legales aplicables;

- IV. Emitir las opiniones técnicas que le sean solicitadas en materia de trasplantes;
- V. Proponer políticas, estrategias y acciones para la elaboración y aplicación de programas en materia de trasplantes, así como para su evaluación;
- VI. Coadyuvar en la aplicación de programas nacionales e internacionales en materia de trasplantes;
- VII. Vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en materia de disposición de órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplante, tanto del personal como de las instituciones que participen en ellas;
- VIII. Proponer a la autoridad competente, la revocación de autorizaciones sanitarias o cancelación del registro de las instituciones médicas o establecimientos o profesionistas dedicados a la disposición de órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplantes, cuando así proceda;
- IX. Diseñar e impartir cursos de capacitación a quienes participen en el proceso de donación y trasplante de órganos, tejidos y células humanas, así como a la población en general;
- X. Contar con un Registro Estatal de Trasplantes, en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes;
- XI. Asesorar en la integración de los expedientes de las instituciones médicas o establecimientos que cuenten con autorización para la disposición de órganos, tejidos y células humanas, así como en la creación de Coordinaciones Hospitalarias;
- XII. Fomentar y promover la cultura de la donación de órganos, tejidos y células humanas;
- XIII. Impulsar actividades de investigación científica en materia de trasplante de órganos, tejidos y células humanas, promoviendo su publicación y difusión entre los sectores público, privado y social;
- XIV. Promover la publicación y difusión de la información científica, técnica y sanitaria en la materia;
- XV. Concertar acciones con las dependencias y organismos que correspondan, para la instrumentación y ejecución de programas en materia de trasplantes;
- XVI. Proponer la celebración de acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales en materia de trasplantes;
- XVII. Aprobar anualmente su programa financiero y remitirlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas para su inclusión en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, que cada año se envía a la Legislatura del Estado;
- XVIII. Colaborar activamente con las autoridades competentes, en la prevención del tráfico ilegal de órganos, tejidos y células humanas;
- XIX. Determinar los contenidos de las cartas descriptivas;
- XX. Dirigir el Programa de Garantía de Calidad en el proceso de donación;
- XXI. Alentar la donación de células progenitoras hematopoyéticas, para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran; y
- XXII. Las demás que deriven de los ordenamientos legales aplicables.

- c) Ejercicio fiscal. 2019
- d) El régimen jurídico
Persona moral con fines no lucrativos ya que es una entidad para estatal.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El CETQro es una persona Moral y tiene las siguientes obligaciones,
Retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, asimilados, por honorarios profesionales, retención de Impuesto sobre nómina y parte parcial de pago, arrendamiento.

- f) Estructura organizacional básica.



- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Nada que manifestar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Nada que manifestar.

- b) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Nada que manifestar.

- c) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Nada que manifestar.

- d) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Nada que manifestar.

e) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Nada que manifestar.

f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Nada que manifestar.

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Nada que manifestar.

h) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Nada que manifestar.

i) Depuración y cancelación de saldos.

Nada que manifestar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Nada que manifestar.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Nada que manifestar.

c) Posición en moneda extranjera.

Nada que manifestar.

d) Tipo de cambio.

Nada que manifestar.

e) Equivalente en moneda nacional.

Nada que manifestar.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Se anexa archivo.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Nada que manifestar.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Nada que manifestar.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Nada que manifestar.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Nada que manifestar.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Nada que manifestar.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Nada que manifestar.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Nada que manifestar.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

Nada que manifestar.

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Nada que manifestar.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Nada que manifestar.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Nada que manifestar.

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Nada que manifestar.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

Nada que manifestar.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Nada que manifestar.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

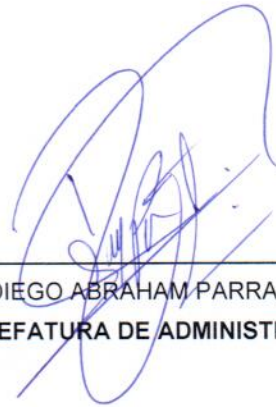
Del 01 de Enero al 31 de Junio de 2019.

| Cuenta y Nombre | Monto |
|---|---------------------|
| 4.1.7.3.1 INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS | 47,490.00 |
| 4.2.2.2.1 TRANSFERENCIAS GEQ | 1,690,000.00 |
| TOTAL | 1,737,490.00 |

- c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



DRA. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ VARGAS
DIRECTORA GENERAL



LIC. DIEGO ABRAHAM PARRA GARCIA
JEFATURA DE ADMINISTRACION